

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)**

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
(FCAS)**

**CONCURSO
No.HND-015-B/ 01-2016**

**“Contratación de Servicios de Consultoría para Elaborar diez Planes de Manejo
de Micro cuencas Abastecedoras de Agua en la Cuenca del Rio Goascorán”**

Proyecto

**“Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la
cuenca media y baja del rio Goascorán HND-015-B”**

ENERO DE 2016

CARTA DE INVITACIÓN

**REPUBLICA DE HONDURAS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(MAMSURPAZ)**

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**“Contratación de Servicios de Consultoría para Elaborar diez Planes de Manejo de
Micro cuencas Abastecedoras de Agua en la Cuenca del Rio Goascorán”**

CONVOCATORIA: HND-015-B/ 01-2016

Enero de 2016

1. La Mancomunidad de los Municipios del Sur del Departamento de La Paz, invita a las siguientes Firmas consultoras para participar en el concurso HND-015-B/ 01-2016, a presentar ofertas selladas para la consultoría:

1. ASOMAINCUPACO “Asociación para el manejo integrado de cuencas de La Paz y Comayagua”
2. ORQUIDEA
3. PECS de R.L

2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
- Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la MAMSURPAZ.
- Reglamento Operativo del Programa HND-015-B “INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN” y sus disposiciones administrativas.
- La ley de Contratación del Estado y su reglamento

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.

- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará una Firma consultora mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducompras.gob.hn), Pagina del proyecto (www.cuencagoascoran.org) y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).
5. Las propuestas deberán hacerse llegar a más tardar el día 25 de enero del 2016 a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras.

Concurso No.:	HND-015-B/ 01-2016
Modalidad de	Selección Basada en Calidad y Costo
Proyecto:	HND-015-B Proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”,
Contratante:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de La Paz, MAMSURPAZ
Fuente de Financiamiento:	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Índice

I. INTRODUCCIÓN	6
1. Base contractual:	7
1.1 Base contractual para la consultoría: _____	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Base contractual para la ejecución del Proyecto _____	7
2. Información sobre el Proyecto	7
II. CONSULTORÍA	8
1. Objetivos de la consultoría	8
1.1. Objetivo General de la consultoría _____	8
1.2. Objetivos Específicos de la consultoría: _____	8
2. Metodología de la consultoría	8
3. Ejecución de la consultoría	9
1. Lugar de la consultoría _____	9
2. Periodo de consultoría _____	10
3. Actividades de la consultoría _____	10
4. Productos de la consultoría	11
1. Idioma de los productos y presentación: _____	11
2. Fechas de entrega y contenido _____	11
3. Formato _____	11
III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	12
1. Formato, Firma y Presentación de la Oferta	12
2. Rotulación de Ofertas	12
3. Forma de Pago	13
4. Garantía	13
5. Retenciones	13
6. Daños y Perjuicios	13
1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA	14
2. Fases que componen el proceso	14
a) Precalificación _____	14
b) Evaluación de la Oferta técnica _____	16
c) Evaluación Oferta Económica _____	18

I. INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Mamsurpaz fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, por el interés de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región, y tiene como objetivo de trabajo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios que conforman la mancomunidad.

Actualmente la Mamsurpaz está ejecutando el proyecto **“Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y media del río Goascorán”**, el cual fue aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

La cobertura del proyecto abarca 11 municipios; seis pertenecen al Departamento de La Paz y son: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, los que conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langué y San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera “Mafron”.

Este documento describe los términos de referencia para la contratación de una consultoría para realizar diez (10) planes de manejo de micro cuencas abastecedoras de agua ubicadas en la cuenca del río Goascorán, en el marco del Proyecto “Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán.”

Su propósito general consiste en conocer sobre la realidad de las 10 micro cuencas abastecedoras de agua en cuanto a su uso actual, para poder planificar acciones de corto, mediano y largo plazo, que permitan mejorar los conflictos de uso del suelo y contribuir en el manejo sostenible de las micro cuencas, con la participación de las personas que forman parte del territorio, a través de sus planes de manejo para garantizar la sostenibilidad de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades del Proyecto.

1. Base contractual:

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), contratará una consultoría para la elaboración de diez (10) planes de manejo de micro cuencas abastecedoras de agua, actividad enmarcada en el Plan Operativo General (POG). Ésta consultoría forma parte del componente 4 del Proyecto “Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (Honduras)” y responde al resultado R1. Análisis y monitoreo de Recurso Hídricos - Análisis de cuencas.

1.1 Base contractual para la ejecución del Proyecto

La base contractual para la ejecución del proyecto la constituyen:

- a) El Convenio de Financiación,
- b) El Reglamento Operativo del Proyecto
- c) El Plan Operativo General (POG),
- d) Los Planes Operativos Anuales (POA),
- e) Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- f) Cualquier modificación de los anteriores documentos formalmente aprobada por el FCAS o su representante.

2. Información sobre el Proyecto

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

Objetivos Específicos

OE1. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de agua potable en 11 municipios la cuenca del río Goascorán.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca del río Goascorán para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

II. CONSULTORÍA

1. Objetivos de la consultoría

1.1. Objetivo General de la consultoría

Elaborar diez (10) planes de manejo de Micro cuencas que contenga un estudio exhaustivo sobre el uso actual del suelo y tenencia de la tierra en 10 Micro cuencas abastecedoras de agua ubicadas en la Cuenca del Río Goascorán.

1.2. Objetivos Específicos de la consultoría:

- Elaborar una base cartográfica de diferentes coberturas (Mapas Temáticos: red vial, red fluvial, centros poblados, curvas de nivel, suelos, pendientes, forestal, uso actual, aptitud de uso, uso potencial y tenencia de la tierra).
- Establecer la zonificación de la aptitud natural de uso de las tierras, considerando sus condiciones físicas, biológicas y climáticas.
- Identificar los conflictos de uso del suelo (al comparar el uso potencial con el uso actual) de tal forma que posibilite que los tomadores de tierras, dispongan de un elemento de decisión, para el uso más racional de los recursos naturales puestos a su disposición.
- Definir programas y proyectos que vayan encaminados al manejo sostenible de las Micro cuencas abastecedoras de agua, con su respectivo presupuesto.

2. Metodología de la consultoría

La Firma consultora ganadora deberá realizar los planes de manejo de Micro cuencas abastecedoras de agua, de acuerdo a lo indicado en la Sección II de estos términos de referencia. Antes de dar inicio con la consultoría, la Firma consultora ganadora deberá sostener una reunión con las personas asignadas por el Proyecto con el objeto de dar a conocer el funcionamiento del mismo, determinar la forma cómo se desarrollará la consultoría y establecer una programación actualizada del Plan de Trabajo presentado en la propuesta.

Para los efectos de facilitación de la consultoría, el Proyecto nombrará a un miembro del equipo de gestión que servirá como enlace, actuará de contraparte con el coordinador y quien, además, velará internamente por el adecuado seguimiento y apoyo al proceso de la consultoría.

La Firma consultora ganadora designará personal de apoyo específico para el desarrollo de la consultoría quienes para tales efectos deberán trabajar en coordinación y en consulta con el responsable que designe el Proyecto.

Dentro del personal de apoyo la Firma consultora ganadora nombrará a un coordinador (a) de la consultoría, quien será el responsable de coordinar las actividades con personal que designe la Mamsurpaz.

Durante el desarrollo de la consultoría, la Firma consultora contratada preparará un primer borrador el cual deberá ser presentado para su revisión y aprobación por parte de la MAMSURPAZ y así poder continuar con el desarrollo de la consultoría.

Cuando se hayan incorporado las observaciones al primer borrador de la consultoría, la Firma consultora contratada coordinará con el enlace del Equipo de Gestión del Proyecto para la elaboración y presentación del segundo borrador, el cual deberá ser presentado en tiempo y forma. Una vez subsanado el segundo borrador, la Firma consultora contratada coordinará con el enlace del equipo de gestión del proyecto para la emisión de la versión final de los planes de manejo de las diez Micro cuencas abastecedoras de agua.

3. Ejecución de la consultoría

1. Lugar de la consultoría

Los planes de manejo de la consultoría corresponden a diez Micro cuencas abastecedoras de agua localizadas a lo largo de la cuenca del río Goascorán. El Equipo de gestión del proyecto ha realizado una pre-delimitación de las Micro cuencas para poder ubicarlas en el territorio y en área.

A continuación se brinda el listado de Micro cuencas con el nombre, municipio al que pertenecen, comunidad que beneficia y el área aproximada de la misma.

Mancomunidad	Municipio	Comunidad	Nombre de la Micro cuenca	UTM Latitud	UTM Longitud	Área (Ha)
MAMSURPAZ	Mercedes de Oriente	Casco Urbano, Guacamayas, Lomas y El Izote	Micro cuenca Quebrada de Lajas	1541335	411138	155.60
	Lauterique	Casco Urbano	Micro cuenca El Mineral	1534764	431894	57.20
		Ojo de Agua	Micro cuenca La Talanquera	1532422	432244	42.42
	Aguanqueterique	Casco Urbano, Teupe y Los Mayenes	Micro cuenca Liquidámbar	1541742	432857	358.00
		El Espino	Micro cuenca Cerro Pelón	1535910	433245	12.90
	San Juan	El Níspero	Micro cuenca El Níspero			80.00
		Ocotillos y El Quebrachal	Micro cuenca La Tumballa	1541855	420105	571.00
	Guajiquiro	El Pinar	Micro cuenca San Isidro	1566226	409962	45.85

		El Rancho	Micro cuenca Los Mangos	1549526	414609	48.00
MAFRON	Caridad	Casco urbano y La Cañada	Micro cuenca Quebrada Honda	1531653	424442	22.40

2. Periodo de consultoría

El tiempo previsto para la presente consultoría es de cuatro (4) meses, tiempo que se debe destinar a las actividades de levantamiento, procesamiento y socialización de la información de los documentos finales con la MAMSURPAZ.

3. Actividades de la consultoría

Las actividades para desarrollar la consultoría son:

- Facilitar un taller de consulta por micro cuenca para el levantamiento de información de campo, con metodologías participativas y la generación de memorias de los eventos. (Involucrar hasta 20 personas de las comunidades beneficiadas en cada taller de consulta). *La MAMSURPAZ cubrirá con los gastos de alimentación de los participantes tomados de la partida 5.13
- Realizar un compendio fotográfico de todo el proceso como soportes de verificación.
- Facilitar los diseños de fichas usadas en las encuestas institucionales
- Presentar un primer y segundo borrador de avance, los cuales podrán ser objeto de recomendaciones técnicas por el equipo de gestión
- Presentar base cartográfica de al menos nueve coberturas (red vial, red fluvial, centros poblados, curvas de nivel, suelos, pendientes, forestal, uso actual, aptitud de uso, uso potencial).
- Presentar Diez (10) planes de manejo de micro cuencas elaborados más dos (2) copias en físico de cada plan de manejo y una (1) Copias en Digital a entera satisfacción de MAMSURPAZ contra entrega de acta de aceptación del documento.
- Facilitar un taller de socialización por microcuenca con metodologías participativas y la generación de memorias de los eventos. (Involucrar hasta 20 personas de las comunidades beneficiadas en cada taller de consulta). *La MAMSURPAZ cubrirá con los gastos de alimentación de los participantes.

4. Productos de la consultoría

1. Idioma de los productos y presentación:

Los productos serán escritos en español. Una copia de los productos será entregada en un disco compacto, el texto en WORD, los cálculos en Excel, el compendio fotográfico en formato JPG y los planos de capas en formato Shapefile.

2. Fechas de entrega y contenido

A continuación se describe el contenido de los borradores y producto final, así como los tiempos máximos de entrega una vez firmado el contrato e iniciada la consultoría.

LISTA DE BORRADORES Y PRODUCTO	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONTENIDO
Actualización del Cronograma del Plan de trabajo	5 días después de la firma del contrato	Estrategia de intervención con su respectiva metodología y cronograma de ejecución para la consecución del objetivo de esta consultoría.
Primer Borrador	30 días	Descripción del Área de las 10 micro cuencas <ol style="list-style-type: none"> Ubicación y límites de las 10 microcuencas Diagnóstico Biofísico de las 10 microcuencas Diagnóstico Socio económico 10 microcuencas Caracterización Legal e Institucional Base cartográfica de al menos nueve coberturas (red vial, red fluvial, centros poblados, curvas de nivel, suelos, pendientes, forestal, uso actual, aptitud de uso, uso potencial y tenencia de la tierra). Como anexos del primer borrador incluir: Informe de taller de consulta con las fichas levantadas, fotografías y listado de asistencia.
Segundo Borrador	90 días	<ol style="list-style-type: none"> Zonificación de las 10 microcuencas Programas de manejo Estrategia de implementación del plan Cronograma para la implementación Presupuesto para implementación Evaluación del plan
Versión Final de la Estrategia	120 días	<ol style="list-style-type: none"> Diez (10) planes de manejo de micro cuencas elaborados más dos copias en físico de cada plan de manejo. Y tres (3) Copias en Digital

3. Formato

Los planes de manejo deben estar elaborados de acuerdo a los lineamientos oficiales para la elaboración de planes de manejo de micro cuencas del Instituto de Conservación Forestal áreas protegidas y vida silvestre ICF. Ver (Anexo 1.)

III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1. Formato, Firma y Presentación de la Oferta

Las Firmas consultoras invitadas presentarán su oferta en un sobre cerrado. Dentro del mismo contendrá un sobre con la documentación en original, marcado en el exterior como ORIGINAL, y otros dos sobres con copias rotuladas como COPIAS. El contenido de la COPIA deberán ser copias fieles al sobre marcado como ORIGINAL, en caso de discrepancia, el texto del ORIGINAL prevalecerá sobre el de las COPIAS. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante Legal, Administrador Único, Gerente General, Presidente, etc.) para firmar en nombre de la Firma consultora. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.

Las ofertas deberán entregarse a más tardar el día 25 de enero de 2016 a las 04:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras, en las oficinas del Proyecto, ubicadas en Unidad Técnica de Intermediación Municipal (UTI), MAMSURPAZ en el municipio de San Juan, La Paz.

Designación de dirección alternativa para la entrega de las propuestas: Se podrá designar una dirección alternativa, previa solicitud formal a la Mamsurpaz por medio del correo electrónico licitaciones@cuencagoascoran.org, siempre y cuando la entrega de dichos documentos sea realizada en el plazo definido en el párrafo anterior.

Dirección Alternativa: Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua (Cabeza de Danto), Oficina en el Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua, Comayagua.

2. Rotulación de Ofertas

Las ofertas deben de ser presentadas en sobre sellado conteniendo a la vez dos sobres separados identificados: la oferta técnica y la oferta económica. El sobre principal deberá ir rotulado de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

Parte Central:

Concurso No. HND-015-B-01-2016
“Consultoría para elaborar diez Planes de Manejo de Micro cuencas Abastecedoras de agua en la cuenca del Río Goascorán para el proyecto Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral dela Cuenca Media y Baja del Río Goascorán No. HND-015-B”

Oficina del Equipo de Gestión Proyecto HND-015-B.

Teléfono: -2717-8000

Correo Electrónico: mamsurpaz@yahoo.com

licitaciones@cuencagoascoran.org

Unidad Técnica Intermunicipal (UTI), MAMSURPAZ, Cabecera municipal San Juan,
La Paz

3. Forma de Pago

El pago de la consultoría será con fondos de la Cooperación Española, a través del Fondo de Cooperación para agua y saneamiento FCAS en el marco del proyecto HND-015-B

El monto que se pacte con la Firma consultora deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo de la consultoría, incluidos los impuestos de ley, y se pagará de la siguiente manera:

- a. Un primer pago equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto total del contrato del primer borrador del producto de la consultoría para su discusión y observaciones.
- b. Un Segundo pago equivalente al treinta y cinco por Ciento (35%) a la presentación y aprobación de La MAMSURPAZ del segundo borrador del producto de la consultoría para su discusión y observaciones.
- c. Un tercer pago equivalente a un Cincuenta por Ciento (50%) del monto contractual al hacer el consultor la entrega del producto final de la consultoría a completa satisfacción de la MAMSURPAZ

4. Garantía

La Firma consultora contratada se le practicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

5. Retenciones

La MAMSURPAZ a través del Equipo de Gestión del Proyecto hará una retención equivalente al Doce punto Cinco por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si la Firma consultora está sujeta al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

6. Daños y Perjuicios

En caso de que la Firma consultora no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará a la MAMSURPAZ en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa diaria de 0.18% sobre el monto total del contrato, hasta un máximo de 3%, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA

2. Fases que componen el proceso

El proceso se desarrollará mediante concurso privado; en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, se enviará invitación al menos a 3 Firmas consultoras que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos.

Las Firmas consultoras participantes nombrarán un Coordinador de la consultoría y el Personal de apoyo.

1. Coordinador de la consultoría: El coordinador de la consultoría debe ser un profesional universitario en las áreas de Ingeniería Ambiental, Forestal o Agrónomo con experiencia 3 años en la elaboración de planes de manejo.
2. Personal de apoyo:
 - Personal de Apoyo 1: Un (1) Profesional Universitario en el área Ambiental, Forestal o Agrónomo con experiencia de al menos 3 años en “Sistemas de producción agropecuarios y agroforestales”
 - Personal de Apoyo 2: Un (1) Profesional Universitario en el área ambiental, Forestal, Agrónomo o social con experiencia de 3 años en “Extensión comunitaria y manejo de grupos”

El proceso estará compuesto por tres fases:

- a) La Precalificación, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b) La evaluación de la Oferta Técnica y
- c) La evaluación de la Oferta Económica.

a) Precalificación

El Oferente deberá tomar en cuenta que el criterio de elegibilidad para precalificación es Cumplir con la documentación legal que se requiere para la realización de esta consultoría.

La documentación legal que debe aportar es:

No.	Documentación solicitada	Cumple / No Cumple
1	Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección VI. Formularios de la Oferta, formulario FP-1	
2		
2	Si fuere sociedad mercantil mediante la fotocopia autenticada el testimonio de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Público de Comercio;	
	Si fuere una persona jurídica diferente, con la fotocopia autenticada del documento de constitución o estatutos aprobados por autoridad competente, en el que consten las normas que regulen su actividad, inscritos, en su caso, en el Registro que corresponda;	
	Si fuere comerciante individual mediante la fotocopia del testimonio del instrumento público donde conste su declaración como tal, inscrito en el Registro Público de Comercio;	
3	Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.	
4	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la Firma consultora.	
5	Declaración Jurada y autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la firma consultora, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la Firma consultora como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras.	
6	Registro Tributario Nacional de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (numérico).	
7	Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.	

9	Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).*	
10	Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.*	
11	Constancia de registro en el instituto hondureño de seguridad social IHSS*	

*Requisitos obligatorios para la firma del contrato.

b) Evaluación de la Oferta técnica

La oferta técnica tendrá un valor del 80% de la evaluación final. No se admitirán ofertas inferiores o superiores de un 20% con respecto al presupuesto base, el cual es de Lps. 336,593.00 (treientos treinta y seis mil quinientos noventa y tres lempiras exactos)

1. Documentos que integran la oferta técnica

- Currículo y experiencia específica del coordinador y equipo de apoyo de la consultoría. **Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado.**
- Conocimientos y experiencia complementaria. Se valorará una sola vez en el coordinador y/o el personal de apoyo los conocimientos y experiencia complementaria definidos en la tabla de evaluación.
- Propuesta metodológica.
- Cronograma de trabajo propuesto.
- Equipo logístico para desarrollar la consultoría: Describir el equipo logístico con el que se cuenta: Medio de transporte, GPS, data shows, cámaras fotográficas.

2. Calificaciones de personal propuesto por la Firma consultora

Criterio de Evaluación	Puntuación
PROPUESTA TÉCNICA	80
I. Evaluación Curricular	50
Coordinador de la consultoría	25

-Estudios de postgrado en gestión de recursos hídrico, manejo de cuencas o afines.	5
-Experiencia en la elaboración de planes de manejo.	20
• 3 años	15
• Más de 3 años	20
Experiencia personal de apoyo 1:	8
Extensión comunitaria y manejo de grupos, con 3 años de experiencia	4
• 3 años	3
• Más de 3 años	4
-Experiencia de trabajo con comunidades rurales y en manejo de metodologías participativas.	4
• 3 años	3
• Más de 3 años	4
Experiencia personal de apoyo 2:	8
Experiencia en sistemas de producción agropecuarios y agroforestales	4
• 3 años	3
• Más de 3 años	4
Experiencia en conservación de suelos y aguas	4
• 3 años	3
• Más de 3 años	4
Conocimientos y experiencia complementaria	9
-Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica SIG	1
-Experiencia en el manejo de sistemas programáticos estadísticos.	1
-Experiencia en Planificación con enfoque de Cuencas Hidrográficas.	2
-Experiencia en trabajos de coordinación y negociaciones a nivel interinstitucional.	1
-Es altamente deseable que tenga experiencia en solución de conflictos socio-ambientales, análisis prospectivos y desarrollo local.	1
-Conocimiento de la legislación específica.	1
II. Evaluación Metodológica	20
Descripción de la metodología	15
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.	5
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10

Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	15
Plan de trabajo (Cronograma de Actividades)	5
Detalle Insuficiente: El Plan de Trabajo y cronograma está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.	2
Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar; la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	3
Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	5
III. Equipo logístico mínimo disponible para elaborar la consultoría	10
Vehículo/Motocicleta	2
Cámara	2
Computadora	2
GPS	2
Data Show	2

c) Evaluación Oferta Económica

Consistirá en el precio global en **LEMPIRAS**, ofertado, con el fin de cumplir con los servicios objeto de este concurso, especificando claramente los datos siguientes:

- a) El monto de los gastos administrativos (Anexo 2)
- b) El monto de los honorarios profesionales y
- c) El precio global que es la sumatoria de los incisos a y b.

La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m \cdot [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E_i = Propuesta Económica i E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
--------------------------------	---

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la presentación de la documentación legal solicitada.

En segundo lugar, se evaluará la propuesta técnica. Se determinará cuáles de los oferentes reúnen las competencias necesarias del perfil técnico y profesional y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR. La evaluación técnica tiene una ponderación de 80% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente, deberá obtener una calificación mínima del 65%. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada del proceso.

En tercer lugar, se evaluará la propuesta económica que tendrá una ponderación del 20%. La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas las firmas presentadas, la Firma consultora seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

.....:UL:.....

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR PRINCIPAL

1. Nombre o razón social: _____

2. Domicilio: _____

3. Dirección Postal: _____

 Ciudad: _____ Estado: _____ País: _____

Teléfono No. _____ Fax No. _____

Correo Electrónico (E-mail) _____

Página web _____

Anexo 1 Formato del Plan de Manejo.

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

1.1. Ubicación y Límites

1.2. Diagnostico biofísico-biológico

1.2.1 Ecosistema

1.2.2 Especies de flora y fauna

1.2.3 Aspectos promedios del área relacionados a:

- Precipitación
- Altitud
- Evapotranspiración
- Geomorfología
- Suelos (clasificación, usos actuales / potenciales)
- Hidrográfica (red hidrográfica, caudales, uso y calidad de agua, infraestructura hidráulica)
- Temperatura
- Pendiente

1.2.4 Análisis de susceptibilidad a desastres naturales

1.2.5 Análisis de la problemática (aspectos naturales y antropogénicos)

6.2. Diagnostico socioeconómico

1.3.1 Población

1.3.1.1 Demografía

1.3.1.2 Organización

1.3.2 Salud

1.3.3 Educación

1.3.4 Actividades económicas

1.3.4.1. Niveles de Empleo

1.3.4.2. Ingresos Económicos

1.3.5 Relaciones de las comunidades de los recursos naturales

1.3.5.1 Conocimientos de la situación actual y potencial de los recursos naturales y del área

1.3.5.2 Protección

1.3.5.3 Uso de los Recursos por las Comunidades

1.3.5.4 Análisis de la percepción de la población respecto a la declaratoria del área (donde aplique).

1.3.5.5 Evaluación de los Servicios

1.3.5.6 Transporte

1.3.5.7 Vías de comunicación

1.3.5.8 Telégrafo, teléfono

1.3.5.9 Electricidad

1.3.5.10 Agua y Saneamiento

1.3.6 Evaluación y Análisis de la Tenencia de la Tierra y el Ordenamiento Territorial

1.3.7 Análisis de la Problemática

1.3.8

7. Caracterización Legal e Institucional

7.2.1. Políticas y Estrategias de Desarrollo Sostenible Vigentes en el país

7.2.2. Marco legal y administrativo vigente

7.2.3. Marco institucional existente

8. Zonificación

Para definir la Zonificación del área se establecerá primero su clasificación, considerando: su sistema de drenaje, zona climática (en función básica de temperatura, Precipitación y altura), viabilidad de sus divisoria, balance hídrico, el uso u objetivos de manejo.

La Zonificación responderá a características de:

3.1 Pendientes

3.2 Relieve, altura, aspectos climáticos (parte alta, media y baja)

3.3 Objetivo de manejo

9. Programas de Manejo

4.1 Programa de Manejo Integrado de Recursos Naturales con énfasis en los recursos bosque de agua.

9.2. Educación Ambiental

9.3. Desarrollo Comunitario

10. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

11. CRONOGRAMA

12. PRESUPUESTO

13. EVALUACIÓN DEL PLAN

ANEXOS

Mapas, listados de participantes, fotografías, etc.

Anexo 2 Descripción de los gastos

Productos	Valor de honorarios	Valor de gastos varios	Valor total del producto*
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			

*El valor total del producto deberá ser acorde a la distribución porcentual de los pagos presentados en el apartado 3 “Forma de pago”